

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 221 Lunes 21 de noviembre de 2016 Pág. 11890

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10256 CRISERINCA, S. A. (EN LIQUIDACIÓN)

Junta general extraordinaria

El Liquidador Judicial de la sociedad "Criserinca, S. A., en liquidación", Damián Pérez Fernández, con domicilio profesional en calle Alejandro Outeiriño Rodríguez, 15, planta 3ª, oficina 25, de Ourense, cargo para el que fue nombrado en el procedimiento «Ejecución de Títulos Judiciales 1187/2007», convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, a las diez horas, en el local de la calle Diputación, 12, bajo, de Verín, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día treinta de diciembre de dos mil dieciséis en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Liquidador judicial sobre la marcha de la liquidación, para que, en su caso, por la Junta se acuerde lo que convenga al interés común.

Segundo.- Edificio Rúa Espido 72-74: Informe sobre las gestiones realizadas por la sociedad con los propietarios afectados en relación a un posible convenio relativo al pago de daños y perjuicios derivados de las obras a realizar una vez notificado el auto TSJG 4678/96 en el procedimiento de demanda incidente inejecución de sentencia. Examen y aprobación, en su caso.

Tercero.- Informe del Liquidador judicial sobre las actuaciones a realizar al no haberse llegado a un preacuerdo con los afectados del Edificio Rúa Espido 72-74 a la fecha de convocatoria de la presente junta extraordinaria. Examen y aprobación, en su caso.

Cuarto.- Informe del liquidador judicial sobre las actuaciones a realizar en el caso de que se llegue a un preacuerdo con posterioridad a la fecha de convocatoria de esta junta extraordinaria y antes de la celebración de la misma. Examen y aprobación, en su caso.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y, a partir de la publicación de la convocatoria, de conformidad con el contenido del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas, en virtud de dichos derechos de información, podrán examinar en el domicilio del Liquidador Judicial y solicitar la entrega o envío gratuito de forma inmediata de los documentos e informes relativos a los asuntos que conforman el orden del día así como las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. El acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas será extendida por Notario requerido al efecto por el Liquidador, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Verín, 15 de noviembre de 2016.- El liquidador judicial, Damián Pérez Fernández.

ID: A160083646-1